

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 495 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 1827-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPYT, Proveido de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveido N° 4099-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º, Numeral 42.1 de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Oficina de Economía del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la recaudación de mayores ingresos en el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2015, el mismo en cumplimiento al Memorándum N° 530-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE, informe N° 0026-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AT-gps, donde se requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el Marco Presupuestal 2015., hasta por el importe de S/ 809,857.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015 y así garantizar el correcto funcionamiento de la Sede Central el mismo en cumplimiento al Plan Operativo Institucional, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 00-421-010889, el mismo a cargo de la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL: y incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. **RUBRO** 09: **RECURSOS** DIRECTAMENTE RECAUDADOS: de acuerdo al anexo adjunto:

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:









Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 495 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 1 7 DIC 2015

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/ 809,857.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015 y así garantizar el correcto funcionamiento de la Sede Central el mismo en cumplimiento al Plan Operativo Institucional, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 00-421-010889 de la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL; dicha incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVEZICA GOBERNADOR Lic Glodoullo Álvarez Oré GOBERNADOR REGIONAL









ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015

CREDITO SUPLEMENTARIO

(Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		809,857
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERCHOS ADMINISTRATIVOS		809,857
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1	809,857
1.3.3 9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		809,857
1.3.3 9. 1 SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION		809,857
1.3.3 9.1 3 SERVICIOS DE ADMINISTRACION		809,857
TOTAL INGRESOS		809,857

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO F	UNCIONAL G.G.	MONTO
001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL (000799)		809,857
9001 ACCIONES CENTRALES		809,857
3,999999 SIN PRODUCTO		809,857
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		809,857
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		809,857
006 GESTION		809,857
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	809,857
TOTAL PLIEGO	2.3	809,857

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerenda de Gestion Presuguestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan C. Raucar Jurado ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO